



Circular N° 29/2018

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgolfcyl.org

CRITERIOS ELECCIÓN EQUIPO **QUE REPRESENTARÁ A CASTILLA Y** **LEÓN EN EL INTERAUTONÓMICO** **SUB18 FEMENINO 2018**

El comité técnico juvenil de Castilla y León establece los siguientes criterios a la hora de elegir el equipo que representará a nuestra Federación en el Campeonato de España Interautonómico Femenino Sub18 del 4 al 7 de septiembre en campo de golf de Larrabea.

El equipo estará compuesto por cuatro 6 chicas que serán elegidas bajo los siguientes criterios:

1º.- Mejor Cuarta vuelta de las disputada por la jugadora bajo la modalidad medad play Scratch individual desde el 1 de enero hasta el 12 de agosto de 2018 (no serán válidas las vueltas disputadas en Pitch&Putt ni en campos cortos).

2º.- Media de golpes anual desde el 01 de enero de 2018 al 12 de agosto de 2018 en torneos Medal Play Scratch individual (no serán válidas las vueltas disputadas en Pitch&Putt ni en campos cortos).

3º.- Media de golpes de las Vueltas Medal Play de la II Copa Castilla y León.

3º.- Puntos obtenidos por las rondas pasadas en las vueltas Match Play de la II Copa Castilla y León, cada jugadora obtendrá 0,5 puntos por cada Match ganado, No se computarán los mach ganado por comenzados o pasados por Bye.

Una vez finalizadas las pruebas se establecerá un ranking con la media de los resultados de los tres puntos anteriores (1º, 2º y 3º), al que habrá que restarle los puntos obtenidos en la fase Match Play de la II Copa Castilla y León.

NOTA: Para cada uno de los puntos detallados anteriormente, se cogerán los golpes brutos de la jugadora sin tener en cuenta el valor slope del campo donde se disputó la prueba.

(1º.-Cuarta vuelta + 2º.-Media de Golpes + 3º.-Media vueltas II Copa CyL)

-

(Puntos Fase Match Play II Copa CyL)

=

Resultado Jugadora para el Ranking

La media de golpes de la jugadora (según los puntos 1º, 2º y 3º) más los puntos obtenidos en la fase Match Play de la II Copa Castilla y León (según el punto 4º) marcará su posición en el ranking para la elección del equipo Sub18 Femenino, que en caso de empate para el mismo puesto se resolverá bajo los siguientes criterios y orden:

- 1º.- Mayor número de puntos obtenidos en la Fase match Play en la II Copa Castilla y León
- 2º.- Mejor cuarta vuelta del año (Punto 1º)
- 3º.- Mejor media de golpes anual del 1 de enero al 12 de agosto de 2018
- 4º.- Mejor resultado de la primera vuelta medal de la II Copa Castilla y León
- 5º.- Mejor resultado de la segunda vuelta medal de la II Copa Castilla y León

De persistir el empate los técnicos emitirán un informe eligiendo a los jugadores necesarios al no poder deshacerse los empates.

Criterios de selección para la formación de equipos:

Para la selección de los componentes del equipo Sub18 Femenino representativo de la territorial, como mínimo, tienen que haber participado cinco jugadoras según los criterios del punto 1º y 2º.

En el caso de **no cumplirse** esta premisa, la elección de los componentes del equipo la hará el Comité Técnico Juvenil previo informe detallado de los técnicos en el que se propondrá a las jugadoras.

En el caso de **cumplirse** el número mínimo de jugadores, los componentes del equipo serán:

Tres jugadoras por orden estricto de clasificación del Ranking, como femenino, las otras tres jugadoras serán a criterio del Comité Técnico juvenil previo informe detallado de los técnicos, en el que se propondrá a las jugadoras que ocuparán estas plazas.

El día 14 de agosto se publicará un listado siguiendo los criterios establecidos para la elección del equipo sub18 femenino.

El Comité Técnico Juvenil está facultado para modificar cualquier condición del presente reglamento siempre que sea en beneficio del mismo.